

Estimado/a Applicable:

La ley requiere al Departamento de Servicios de Sustento al Niño (DCSS) que envíe información del caso de sustento al niño al gobierno federal. El gobierno federal lleva una base de datos que incluye todos los casos de sustento al niño del país. Si se lo solicita, el gobierno federal dará a conocer información del caso a otras agencias de sustento al niño, sin embargo, si usted o el/los niño/s en este caso son víctimas de violencia familiar, podrá no desear que se revele la información de su caso.

Si cree que la revelación de la información sobre su caso al gobierno federal puede causar un daño físico o emocional a usted o al/a los niño/s en este caso, por favor, complete el Cuestionario de Violencia Familiar adjunto (DCSS 0048 - Spanish) y devuélvalo a la agencia local de sustento al niño. Usted tiene que llenar el formulario en su totalidad para procesar su pedido.

Por favor, envíe el formulario completo a:

Agencia Local de Sustento al Niño

**Si usted o el/los niño/s en este caso no son víctimas de violencia familiar, no tiene que devolver este formulario.** También, es importante entender que la ley le prohíbe al DCSS revelar su información personal en este caso a la otra parte sin una orden del tribunal. Sin embargo, algunos documentos que incluyen cierta información personal suya pueden ser presentados ante el tribunal.

Por favor, comuníquese con nosotros al 1-866-901-3212 si tiene alguna pregunta.